

LOS INDULTOS

Me refiero a los de Semana Santa. Era Jueves Santo y ya pensando yo en el Viernes, cuando Jesús es detenido e injustamente sentenciado y ajusticiado, recordé casualmente los tradicionales **indultos** de presos por demanda de las múltiples cofradías que hay, protagonistas imprescindibles de nuestras Semanas Santas, que, por otra parte, contribuyen de manera importante al negocio turístico y todo lo que él conlleva. Cuentan los evangelios que hubo un intento de indulto de Jesús por parte de Pilato, pero que fracasa debido al empeño de las autoridades religiosas judías que habían decidido acabar con el peligroso Jesús, a quien consideraban como un peligro para la religión en la que ellas estaban bien instaladas.

El recordar los indultos de Semana Santa me llevó a querer saber cómo abordó el actual gobierno esta cuestión en el año 2024. Leo un primer artículo donde se cuestiona el mantenimiento de semejante tradición, que el autor considera fuera de lugar, debido a que nuestra Constitución proclama la aconfesionalidad del Estado. Leí también que, efectivamente, en estas fechas se habían ya producido cinco indultos, que parecían, al menos implícitamente, ligados a las celebraciones religiosas católicas. A mi me parecía que eso de pedir indultar presos estaba muy en consonancia con la misericordia cristiana y no me extraña que las cofradías fomenten esa tradición o que el Estado lo haga por otras razones que él considere.

De aquí mi memoria me llevó a recordar mi etapa en **ENTAINAR**, cuando en ella cooperaban como voluntario en el quehacer de esta asociación en el Centro Penitenciario de Asturias. Importante es la labor la que lleva a cabo **ENTAINAR** allí: tiene un piso, que hace de hogar para que en él los presos puedan disfrutar de permisos de libertad de tres o seis días que se les concede en determinadas ocasiones, siendo siempre condición imprescindible que tengan un lugar donde sean acogidos, lo que no siempre sucede y es entonces cuando **ENTAINAR** se ofrece como lugar de estar, haciéndose responsable de que los presos tengan todo lo necesario para un normal acomodo y procurando que su estancia contribuya a la socialización de quienes van a vivir allí. A lo largo de 2023 se hicieron 17 acogidas de seis días de las que se beneficiaron 29 personas. Hubo también 37 que disfrutaron de tres días de permiso.

Metido en este tema, recordé la reciente entrevista que el periodista de El Comercio, Octavio Villa, le hacía a José Antonio García Quintana, por haber sido recientemente nombrado Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal Española. Allí leí que uno de los principales problemas carcelarios seguía siendo la **atención sanitaria**. El dato concreto que le da al periodista el capellán del Centro Penitenciario de Asturias es llamativo: **de 10 plazas de médicos, solo 2 están cubiertas**. Quise ampliar información sobre este tema y constaté que la mala situación sanitaria era común a todos los centros penitenciarios estatales. Trabajar en ellos no es atrayente para los profesionales de la sanidad, debido principalmente a las condiciones laborales: sueldo medio 1.450 €, las jubilaciones, etc. **En España** hay 488 plazas de médicos y están cubiertas solo 247. Estas cifras nos muestran un panorama desolador: hay menos de 200 médicos para atender a una población reclusa de 48.000 internos. En todos los demás sectores carcelarios parece que existen parecidos problemas, siendo también especialmente importante la inseguridad, precisamente a causa de la **escasez de funcionarios**.

Cuando se habla de dar solución a tan graves problemas todos reclaman que se cumpla la ley que dice que han de ser las **Comunidades Autónomas** quienes han de asumir la responsabilidad de gestionar los Centros Penitenciarios, lo que no hacen porque creen que les desbordaría la financiación de estas instituciones. A fecha de hoy, **sólo tres Comunidades Autónomas han asumido esta competencia**: Cataluña, que ya la tiene transferida desde 1983; País Vasco, que la asumió en el año 2011 y Navarra en el año 2021.

28 de marzo de 2024. José María Álvarez.